



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 505 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 16 JUL 2018

VISTOS:

La Resolución Rectoral N° 465-2018-UNTRM/R, de fecha 27 de junio de 2018, se resuelve aprobar los resultados del Proceso CAS N° 005-2018-UNTRM – Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de Personal Administrativo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el Informe Final remitido por el Presidente de la Comisión encargada de conducir el proceso; y,

CONSIDERANDO:

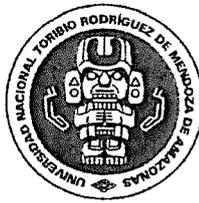
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, el artículo 286°, del Estatuto Institucional, señala que al personal no docente le corresponde los derechos propios del régimen laboral público. El acceso al empleo se realiza mediante concurso público y abierto, por grupo ocupacional en base a los méritos y capacidad de las personas en un régimen de igualdad de condiciones, respetándose estrictamente los requisitos de la convocatoria;

Que, con Resolución Rectoral N° 465-2018-UNTRM/R, de fecha 27 de junio de 2018, se resuelve aprobar los resultados del Proceso CAS N° 005-2018-UNTRM – Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de Personal Administrativo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el Informe Final remitido por el Presidente de la Comisión encargada de conducir el proceso;

Que, en el mencionado acto resolutivo, el Presidente de la Comisión del Concurso Público señala que habiendo quedado 02 plazas desiertas dependientes de las diferentes dependencias, se asigne la comisión para conducir el proceso público para la contratación de personal administrativo y esas plazas están siendo requeridas según las orientaciones del MEF que contempla los lineamientos estas deben bajar sus estándares e implementación de requisitos de profesionales a raíz que el sueldo no es el mismo



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 505 -2018-UNTRM/R

contemplado inicialmente, teniendo en cuenta que en la convocatorias anteriores no se cuenta con postulantes;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR la Comisión encargada de conducir el concurso público N° 006-2018 para contrato de personal administrativo, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui	Presidente
CPC. Jesús Ermila Reyna Tuesta	Miembro
Mg. Percy Zuta Castillo	Miembro
Lic. Marielena Vargas Briceño	Accesitario

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policaiplo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR/
FREGSG
Lmyy